



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUJIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 20/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 31/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-569-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet:
 AA-050-GYR-050GYR018-1-569-2024
 No. de Pedido: D4P0841

Elaboración: 21/08/2024 Impresión: 21/08/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

No Requisición: 29800100320244212

Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON

Fecha de entrega: 31/08/2024

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ: 29 Loc: 80 Im: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 541801 00	EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS. Marca: NODUTAX Procedencia: ESPAÑA	326	ENV	2,700.00	880,200.00
1	010 000 543800 00	GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. Marca: ULDEUS Procedencia: INDIA (LA)	45	ENV	1,049.00	47,205.00
1	010 000 546300 00	TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAPSULAS. Marca: TERA-CAZ Procedencia: INDIA (LA)	221	ENV	1,999.00	441,779.00

Tipo Presen: CAP
 Cant Presen: 5

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. OFNA ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JONATHAN NÚÑEZ NOBREGA OCHOA ENC. DPTO-ABASTECIMIENTOS Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ABOVAL CANO CORCOVA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS MEJÍA ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 20/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 31/08/2024
 Num. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-569-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet:
 AA-050-GYR-050GYR018-1-569-2024
 No. de Pedido: D4P0841
 Elaboración: 21/08/2024 Impresión 21/08/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

No Requisición: 29800100320244212

Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON

Fecha de entrega: 31/08/2024

LEON

Partida presupuestal : 0320 21053001

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor : 00136235

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000054820000	SUNTINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNTINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNTINIB ENVASE CON 28 CAPSULAS	66	ENV	13,140.00	867,240.00

Marca: CARENEV
 Procedencia: ESPANA

Título Proveedor: CAB

SUBTOTAL \$ 2,236,424.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 2,236,424.00

(dos millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
 TITULAR DEL ORGANISMO FEDERICO MARTIN MARTINEZ
 DELEGACION REGIONAL TAMAUULIPAS

Se formaliza en tanto, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, expedidos por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, una vez entregado al proveedor y el otro copiará en el expediente de contratación

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO GONZALEZ ENC. OFNA. ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DEPTO. ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	LIC. DAVID ABOVAL CANO COORDENA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-569-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	20/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	31/08/2024	AA-050-GYR-050GYR0181-569-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000078232-2024	No. de Pedido:	DAP0841
		Elaboración:	21/08/2024 Impresión 21/08/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV
Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON
R.F.C. BTR-080814-V19 **No. Proveedor :** 00136235
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.- DEL PEDIDO.
 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR0181-569

2.-2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes, se corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024
 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá elaborarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, se le considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 parágrafo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 2.1.- El proveedor deberá garantizar la cantidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 2.2.- El proveedor deberá garantizar la cantidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, desvirtuando de los bienes, diligenciados el proveedor a efectuado en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP

2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá presentar los bienes y materiales entregados
 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 3.2.- El proveedor requerirá en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
 Delegación de destino en donde, de ser el caso, le sellaran de recibido en el original del remitido
 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS
 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OSHOA	Administrador del Pedido LIC. PATYLU ALONNA CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES ALVARO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA-ADD-BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. IPTO-ADD-BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-569-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	20/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	31/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-569-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000078232-2024	No. de Pedido:	D4P0841
		Elaboración:	21/08/2024 Impresion21/08/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV
Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON
R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor : 00136235
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I. - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III. - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4 - El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adición al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses
- 5 - DE LA FACTURACION
- 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le otorga el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLAVE Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORNE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DEPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVILA ADUMAT CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-569-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 20/08/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 31/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-569-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024	No. de Pedido: D4P0841
	Elaboración: 21/08/2024 Impresión: 21/08/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV
 Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON
 R.F.C. BTR -080814-V19 No. Proveedor : 00136235
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Crc. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: 29800100320244212
 Fecha de entrega: 31/08/2024
 Partida presupuestal : 0320 21053001
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 Eduardo Rosa Hernandez

CARGO
 Representante Legal

FIRMA DE CONFIRMIACION

FECHA	MES	DIA	ANIO
	28	08	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 Acta Consttutoha No 81383
 INE No 10AEX163 45C 4636

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADJ. DE SERVICIOS DE SERVICIOS	Area Contratante ING. JOSE ALBALADE RODRIGUEZ OCHOA ENC. APTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ABONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	--	--